ACTA Nº 74/15

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/15

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAMÓGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC PERTENECIENTES AL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **32/15** convocada por el IPS para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAMÓGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC PERTENECIENTES AL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; el **Sr. Emilio Carreras**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **VIPAL S.A.**
2. **LA CASA DEL MEDICO S.A.**
3. **EDUARDO ELZECHE.**
4. **D.Y.S.A.**
5. **JACK FACK S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **JACK FACK S.R.L:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 76.850.000.- (Guaraníes Setenta y seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 al 54(uno al cincuenta y cuatro) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1378184 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Rosi Aní Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

EMILIO CARRERAS O.
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 10.318